Informe de Supervisión No:	5
Contrato No:	202301609

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	DAYANA MARIA BECERRA SILVERA		
Identificación:	1.002.142.749		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	ELOINA GOENAGA JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202300909**	**Fecha de C.D.P.**	2023 / 03 / 07
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202302840**	**Fecha del R.P.**	2023 / 04 / 10

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 12.000.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 12.000.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2023/04/10	2023/10/09		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		

			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$12.000.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$12.000.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$10.000.000**
Valor por ejecutar		**$2.000.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$2.000.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**5**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 10 de agosto AL 09 de septiembre DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Adoptar y dar cumplimiento al manual de actividades y/o acciones de ETV que hayan sido diseñadas por la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico.	Se analizó el manual en las actividades que se debe llevar a cabo en los municipios del departamento del Atlántico, de acuerdo con el municipio asignado.

Realizar y mantener actualizado el diagnostico Sanitario en los instrumentos diseñados que posee la Secretaría de Salud departamental para tal fin	Teniendo en cuenta las características habitacionales de la vivienda las manzanas visitadas cuentan con servicios públicos básicos (Agua, Luz y Gas). departamental para tal fin.
Realizar diagnostico en la primera visita para establecer el objetivo conductual a trabajar en el área programática.	Se realizó visita en el municipio de Polonuevo: pereque, Camilo torres, nuevo horizonte, victoria, el municipio de Santo Tomas: 7 de agosto y el municipio de Malambo: la esperanza y el concord. Visitas realizadas del 10 de agosto al 09 de septiembre de 2023: Casas inspeccionadas: 371 Cerradas: 5 Deshabitada: 2 Renuente:4 Albercas: Inspeccionadas: 20 Positivas: 3 Tapadas: 32 Tratadas: 0 Con peces: 14 Tanques. 70 lts Inspeccionados: 36 Positivos: 3 Tapadas: 21 Tratados: 0 Con peces 3 Diversos: Inspeccionados: 164 Positivos: 14 Tapadas: 125 Tratados: 0 Eliminadas: 14 Llantas: Inspeccionadas: 0 Positivas: 0 Tratadas: 0 Larvicida utilizado (Dimilin 98 tabletas)
Visitar diariamente en forma integral lasviviendas asignadas realizando como mínimo 30 visitas diarias, efectuando las actividades del control de los riesgos ambientales y devectores de acuerdo con los lineamientos señalados por la Subsecretaria de Salud Pública con el fin de cumplir con los objetivos conductuales y entomológicos, acordes con losdiferentes planes de salud establecidos,localizando e	Se realizan 25 visitas casa a casa diariamente en forma integral a las viviendas efectuando las actividades de control del riesgo ambiental y de vectores de acuerdo con los lineamientos señalados por parte de la Subsecretaria de Salud Pública. Se encontraron 35 albercas del cual 9 dieron positivas, 30 estaban tapadas y con peces 5 y Larvas: 337, Pupas: 208.

identificando los criaderos efectivos.	
Realizar los controles y eliminación de focos cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos señalados por la secretaria deSalud, en articulación con el coordinador de área.	Se realizo la eliminación de aquellos focos encontrados bajo los lineamientos establecidos para tal fin.
Realizar socializaciones en la visita a nivel familiar que se llevan a cabo en el domicilio, para el control de riesgo de los factores de aquellas enfermedades transmisibles relacionadas con los riesgos ambientales.	La pedagogía se realizó de casa en casa en los municipios de Polonuevo: pereque, Camilo torres, nuevo horizonte, victoria, el municipio de Santo Tomas: 7 de agosto y el municipio de Malambo: la esperanza y el Concord. Charlas sobre la prevención del dengue 11- 08-23 charla de. Prevención del dengue en el colegio madre Bernarda 18- 08- 24 charla en la nueva eps 25-08- 23 charla en el centro de salud depital 07- 09- 23 recolección de inservible en el barrio Camilo torres 08-09-2023 inspección y charla a la institución educativa técnica San Pablo de Polonuevo
Realizar el control de vectores incidentes en el Departamento, de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud con énfasis en el control del *Aedes aegypti.*	Se realizó inspección a los depósitos de agua en los municipios de Polonuevo: pereque, Camilo torres, nuevo horizonte, victoria, el municipio de Santo Tomas: 7 de agosto y el municipio de Malambo: la esperanza y el Concord
Entregar las planillas y formatos diligenciados en las visitas diariamente al coordinador de área o a quien este delegue	Se entregó planillas y formatos alcoordinador que este delegado.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la lanilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	62386914	2023/04/04	$358.900
02	62494104	13/06/2023	$358.900
03	63937941	06/07/2023	$358.900
04	64420552	10/08/2023	$358.900
05	65129376	11/09/2023	$358.900
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**$1.794.500**

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **13** días del mes de **septiembre** de **2023**.

E Goenaga J.

FIRMA DEL SUPERVISOR

C.C.: 32.609.773 de Barranquilla

Dayana Becerra S

FIRMA DEL CONTRATISTA

C.C.: 1.002.142.749 de Barranquilla

Barranquilla, 14-04-2023

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de diciembre de 2023, para los funcionarios cuyo supervisor sea la subsecretaria de salud pública.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 11:22
Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez <egoenaga@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021). 2023

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO